

Convocatoria No. 757-CMCV-2025-QUI
Quito, 22 de enero de 2025

Señora
Zaida Elizabeth Rovira Jurado
MINISTRA
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
Correo Electrónico: patrocinio@inclusion.gob.ec, estefany.farinango@inclusion.gob.ec
Presente. –

Ref: Mediación No. 0021-DNCM-2025-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No.0021-DNCM-2025-QUI, entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el señor Martino Augusto Changoluisa Hidalgo, relacionado con el “PAGO DE TRABAJOS REALIZADOS EN EL CENTRO INTEGRAL FAMILIAR LA FERROVIARIA, PERTENECIENTE AL MIES”, este centro de mediación le invita en Primera ocasión a la Segunda Audiencia de Mediación a realizarse el viernes 21 de febrero de 2025 a las 09:30, mediante video audiencia por la plataforma ZOOM, por lo que deberán conectarse a la siguiente dirección:

<https://pge-gob-ec.zoom.us/j/82834448820?pwd=LaI9kleOFjShA1Ib0Z7FmnMYXaXmid.1>

ID de reunión: 828 3444 8820
Código de acceso: vm3W18

En esta mediación ustedes tendrán la oportunidad de explorar opciones de resolución aceptables para las partes con el apoyo de una tercera persona neutral. Este procedimiento, reconocido en la Constitución de la República y en la Ley de Arbitraje y Mediación, se rige por los principios de voluntariedad de las partes, transigibilidad de la materia, y ética del mediador y de las partes.

Solicito a usted confirmar su asistencia al correo electrónico vfuentes@pge.gob.ec Recuerde enviar su documento de identidad, y, según el caso, poder, procuración judicial, delegación, o autorización para intervenir en el procedimiento de mediación a través de representante.

Atentamente,

Ab. Verónica Fuentes S.
Mediadora
Centro de Mediación
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

Convocatoria No. 757-CMCV-2025-QUI
Quito, 22 de enero de 2025

Señor

Martino Augusto Changoluisa Hidalgo

Correo Electrónico: m.changoluisa@moreearquitectos.com,
machhcons2010@hotmail.com

Presente.-

Ref: Mediación No. 0021-DNCM-2025-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No.0021-DNCM-2025-QUI, entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el señor Martino Augusto Changoluisa Hidalgo, relacionado con el “PAGO DE TRABAJOS REALIZADOS EN EL CENTRO INTEGRAL FAMILIAR LA FERROVIARIA, PERTENECIENTE AL MIES”, este centro de mediación le invita en Primera ocasión a la Segunda Audiencia de Mediación a realizarse el viernes 21 de febrero de 2025 a las 09:30, mediante video audiencia por la plataforma ZOOM, por lo que deberán conectarse a la siguiente dirección:

<https://pge-gob-ec.zoom.us/j/82834448820?pwd=LaI9kleOFjShA1Ib0Z7FmnMYXaXmid.1>

ID de reunión: 828 3444 8820

Código de acceso: vm3W18

En esta mediación ustedes tendrán la oportunidad de explorar opciones de resolución aceptables para las partes con el apoyo de una tercera persona neutral. Este procedimiento, reconocido en la Constitución de la República y en la Ley de Arbitraje y Mediación, se rige por los principios de voluntariedad de las partes, transigibilidad de la materia, y ética del mediador y de las partes.

Solicito a usted confirmar su asistencia al correo electrónico vfuentes@pge.gob.ec Recuerde enviar su documento de identidad, y, según el caso, poder, procuración judicial, delegación, o autorización para intervenir en el procedimiento de mediación a través de representante.

Atentamente,

Ab. Verónica Fuentes S.

Mediadora

Centro de Mediación

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

Convocatoria No. 757-CMCV-2025-QUI
Quito, 22 de enero de 2025

Señor Magister
Jorge Abelardo Albornoz Rosado
Director Nacional de Patrocinio
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
Presente.-

Ref: Mediación No. 0021-DNCM-2025-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No.0021-DNCM-2025-QUI, entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el señor Martino Augusto Changoluisa Hidalgo, relacionado con el "PAGO DE TRABAJOS REALIZADOS EN EL CENTRO INTEGRAL FAMILIAR LA FERROVIARIA, PERTENECIENTE AL MIES", este centro de mediación le invita en Primera ocasión a la Segunda Audiencia de Mediación a realizarse el viernes 21 de febrero de 2025 a las 09:30, mediante video audiencia por la plataforma ZOOM, por lo que deberán conectarse a la siguiente dirección:

<https://pge-gob-ec.zoom.us/j/82834448820?pwd=LaI9kleOFjShA1Ib0Z7FmnMYXaXmid.1>

ID de reunión: 828 3444 8820
Código de acceso: vm3W18

Conforme lo dispuesto en el artículo 30, tercer inciso del Reglamento del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, publicado en el Registro Oficial No. 521 de 19 de marzo de 2024, es menester señalar que *"En caso de intervención de un organismo o entidad del sector público, se notificará obligatoriamente al Procurador General del Estado o a su delegado, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado"*.

Atentamente,

Ab. Verónica Fuentes S.
Mediadora
Centro de Mediación
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO